

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE
EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN CIENTÍFICA
DEL MIRADOR DENOMINADO "EL PALMERAL" SITO EN LA CASA CONSISTORIAL**

ÍNDICE

- 1- OBJETO DEL CONTRATO
- 2- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
 1. ESTUDIOS PREVIOS
 2. PROYECTO DE EJECUCIÓN
 3. ASESORAMIENTO EN LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS
 4. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS
- 3- DATOS DEL PROYECTO
- 4- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
- 5- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
- 6- MEMORIA
- 7- OBLIGACIONES DEL LICITADOR
- 8- VISITA OBLIGATORIA
- 9- ANEXOS

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/33


G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY

1- OBJETO DEL CONTRATO

Será objeto del contrato a que se refiere este Pliego, la realización de los trabajos necesarios para la **"Redacción del proyecto de ejecución y dirección facultativa de las obras de restauración científica del mirador oeste denominado "El Palmeral" sito en la Casa Consistorial"**, así como la entrega a la propiedad de toda la documentación técnica de la obra.

El citado bien inmueble está incluido en el Catálogo de protección de edificios del PGOU de Vitoria-Gasteiz como bien inmueble de *"Protección integral"*. Debido a ello, y en cumplimiento a lo establecido en la Sección 1 *"Ordenanza de Protección Integral"* del Capítulo 2 (Ordenanzas especiales de protección) del Título VII del Tomo IV del PGOU, las intervenciones a realizar han de ser de tipo *"Restauración científica"*.

Las características propias de las intervenciones de tipo *"Restauración científica"* están definidas en el Anexo 1 del Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado.

2- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

1- ESTUDIOS PREVIOS.

- Estudios históricos-artísticos
- Estudios de pinturas y herrajes
- Diagnóstico de entramados y carpinterías
- Lectura láser 3D/nube de puntos
- Levantamiento del estado actual
- Catas que resulten necesarias en los diferentes elementos del mirador (cubierta, estructura...).

2- PROYECTO DE EJECUCIÓN

- Proyecto de ejecución visado por el colegio profesional correspondiente.
- Revisión, análisis y certificación de todos los elementos que componen el Mirador (carpintería, vidrio, cubierta, estructura...) y, en su caso, valoración y diseño de la intervención sobre los mismos.
- Revisión, análisis y certificación de la estructura y, en su caso, valoración y diseño de su refuerzo.
- Instalaciones existentes y afectadas (bajantes, cableado, cámaras de seguridad...) calculadas por técnico competente, certificadas y legalizadas con sujeción a la normativa de aplicación vigente.
- Propuesta de iluminación exterior y/o interior para su puesta en valor como bien histórico-artístico.
- Estudio de Seguridad y Salud. Ha de integrar el diseño y la valoración económica de la instalación de medios de protección (toldos de andamios...) de carácter divulgativo de las obras de restauración.
- Programa de Control de Calidad.
- Estudio de Gestión de Residuos.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/33



G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY

- i. Presupuesto de Ejecución Material editable en formato BC3.
 - j. Certificado de eficiencia energética del ala afectada por la intervención conforme a lo establecido en la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca, mediante el procedimiento establecido en el Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su procedimiento de control y registro.
- 3- ASESORAMIENTO EN LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS QUE REGISTRAN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS
- a. Este asesoramiento se prestará para establecer, conjuntamente con los técnicos municipales, los parámetros a tener en cuenta en el pliego técnico y en el pliego administrativo que registrarán la licitación de las obras de ejecución de la restauración científica, con el fin de establecer los criterios de valoración y los requisitos técnicos e incluso prever posibles modificaciones de contrato que deban quedar reflejadas en dichos pliegos.
 - b. Responder alguna de las cuestiones que se pudiesen formular por el Comité de Expertos en la fase de selección del contratista.
- 4- DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS
- a. Dirección Facultativa compuesta por la Dirección de Obra con Arquitecto y la Dirección de Ejecución con Arquitecto Técnico (2 personas diferenciadas).
 - b. Elaboración y entrega de un informe mensual en el que se describa la fase en la que se encuentra el proceso de intervención.
 - c. Elaboración y entrega de la documentación de fin de obra.

3- DATOS DEL PROYECTO

- 1- Ubicación-Estado Actual; Casa Consistorial situada en la Plaza de España nº1 (Mirador que cubre las plantas primera y segunda de la esquina entre la Plaza Virgen Blanca y la Calle Mateo Benigno de Moraza)
- 2- Obra; Restauración científica del mirador oeste denominado "El Palmeral" de la Casa Consistorial.
- 3- Uso; EQUIPAMIENTO COMUNITARIO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL.
- 4- Promotor – Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- 5- Plazo;
 - a. Estudios previos - 6 semanas
 - i. Inicio, desde la comunicación de la adjudicación de la licitación.
 - ii. Entrega del resultado de los estudios previos, en el plazo de 6 semanas desde el inicio del plazo.
 - b. Proyecto de ejecución - 8 semanas
 - i. Reuniones de seguimiento periódicas.
 - ii. 2 semanas antes de la finalización del plazo de redacción del Proyecto de Ejecución se concretará una reunión entre el equipo redactor del Proyecto de Ejecución y la propiedad del bien inmueble. En la citada reunión el equipo redactor hará una preentrega del

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

Proyecto de Ejecución y la propiedad procederá posteriormente a la revisión del citado documento.

- c. Asesoramiento en la elaboración de los pliegos que regirán la contratación de las obras - 2 reuniones.
- d. Dirección facultativa de la obra
 - i. El plazo establecido en el proyecto de ejecución y no superior a 6 meses desde el inicio de las obras.

6- Presupuesto licitación – 40.000,00 € IVA no incluido.

7- Abono del precio

- a. Estudios previos – 30,00% del precio del contrato.
 - i. A la entrega de la documentación, y una vez validada por la propiedad.
- b. Proyecto de ejecución y asesoramiento en la elaboración de los pliegos que regirán la contratación de las obras – 35,00% del precio del contrato.
 - i. A la entrega de la documentación visada y una vez validada por la propiedad (32,50%).
 - ii. Realizadas las reuniones de asesoramiento en la elaboración de los pliegos que regirán la contratación de las obras (2,50%).
- c. Dirección facultativa de la obra – 35,00% del precio del contrato.
 - i. 80,00% mediante certificaciones mensuales de importe idéntico. Dicho importe será el resultante de dividir el 80,00% por el número de meses de plazo de ejecución de la obra, ya sea el previsto en el Proyecto de Ejecución o el ofertado por el adjudicatario del correspondiente contrato de obra.
 - ii. 20,00% por la presentación de la documentación Fin de Obra de la obra ejecutada. Se abonará una vez supervisada dicha documentación.

A cada uno de los abonos se le aplicará la baja ofertada por el adjudicatario del contrato.

4- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El equipo técnico adjudicatario del presente concurso deberá presentar en el plazo estipulado los proyectos técnicos solicitados, tanto en soporte papel como en soporte informático. El soporte informático será compatible con los formatos Word, Excel, Gest y Autocad. Los archivos gráficos se entregarán en formato pdf editable (no escaneado) y en formato dwg, incluyendo para este último formato tanto las plantillas de impresión como las presentaciones y organización de capas necesarias para la impresión de copias de los planos entregados.

Se deberán entregar:

- Estudios Previos:
 - o 2 copias en papel de los documentos correspondientes a Estudios Previos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

- o CD con archivos en formato editable.
- Proyecto de ejecución:
 - o 2 copias en papel de los documentos correspondientes al Proyecto de Ejecución.
 - o CD con archivos en formato editable (planos + presupuesto + texto).
- Documentación final de la obra:
 - o 2 copias en papel de la documentación correspondiente a la finalización de las obras.
 - o CD con archivos en formato editable.

5- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

PRECIOS DE LICITACIÓN (sin IVA)

1-Estudios previos – 12.000,00€

2-Proyecto de Ejecución y asesoramiento en la redacción de los pliegos que regirán la contratación de las obras – 14.000,00€

- a. Proyecto de ejecución formado por: Memoria + cálculos + mediciones y presupuestos (incluso precios descompuestos) + documentación gráfica + estudio de seguridad y salud + programa de control de calidad + estudio de gestión de residuos + certificado de eficiencia energética. – 13.000,00€
- b. Asesoramiento para la redacción de los pliegos que regirán la contratación de las obras– 1.000,00€

3-Dirección facultativa de las obras –14.000,00€

Se incluye en este último apartado tanto la Dirección de Obra con Arquitecto como la Dirección de Ejecución con Arquitecto Técnico (2 personas), los informes mensuales en los que se describe la fase en la que se encuentra el proceso de intervención y la elaboración de la documentación de fin de obra.

TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACION: 40.000,00€

IVA (21%): 8.400,00 €

IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO: 48.400,00 €

- La oferta será sobre el concepto TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. Los desgloses por conceptos son solamente para el "abono del precio". La baja será proporcional en cada concepto.
- En el precio total de contrato se incluyen los visados, dietas, desplazamientos y gastos colegiales. Las posibles tasas municipales NO están incluidas en el precio.
- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz facilitará documentación básica del edificio para que los licitadores puedan realizar su oferta
- No se admitirán incrementos de honorarios por modificaciones de obra o por modificaciones de proyecto.
- La administración se reserva el derecho de NO adjudicar alguno de los conceptos.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

6- MEMORIA

El contrato contempla el **proyecto de ejecución** de un programa de necesidades redactado por los técnicos municipales.

• PROGRAMA DE NECESIDADES

El objeto del presente pliego es realizar una intervención en el patrimonio construido del Casco Histórico de Vitoria-Gasteiz. En concreto, se trata de un mirador conocido como "El Palmeral" ubicado en la fachada oeste de la Casa Consistorial. En el mismo existe una serie de patologías que afectan a la estructura, cerramiento, vidrio y cubierta.

Se ha de proceder a su **restauración científica** (realizando, en su caso, las necesarias operaciones de consolidación estructural) y a su puesta en valor siguiendo los criterios de la normativa de aplicación para este tipo de edificios. El bien está catalogado como bien inmueble de protección integral y la normativa de aplicación es:

- Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.
- Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado.
- Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz. Se prestará especial atención a la Sección 1 "Ordenanza de Protección Integral" del Capítulo 2 (Ordenanzas especiales de protección) del Título VII del Tomo IV del PGOU.
- Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz.

Para el correcto entendimiento de la intervención se adjuntan:

- "**Informe de estado de conservación**" emitido por el Servicio de Restauración de la Diputación Foral de Álava de fecha 13 de enero de 2020.
- "**Informe de criterios de restauración**" redactado por el estudio de arquitectura "landa-ochandiano arquitectos" de fecha enero de 2022.
- Planos en los que se refleja el estado actual del Mirador.
- Comprobante de la realización de la visita al Mirador denominado "El Palmeral" situado en la Casa Consistorial a rellenar el día y hora en el que se realice la visita.
- Al licitador que resulte adjudicatario del presente proceso se le facilitará el "**Informe sobre los vidrios del mirador "El Palmeral"**" redactado por Mikel Delika de fecha 15 de septiembre de 2021.

7- OBLIGACIONES DEL LICITADOR

- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.

Medios personales que, como mínimo, deben asignarse a la ejecución del contrato:

1. **Arquitecto** Director, con experiencia en intervención en patrimonio histórico-arquitectónico construido con madera. Acreditará su experiencia mediante su participación en dos proyectos de ejecución y dos Direcciones de Obra.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

2. **Aparejador**, con experiencia en intervención en patrimonio histórico-arquitectónico construido con madera. Acreditará su experiencia mediante dos Direcciones de Ejecución Obra.
3. **Arqueólogo/historiador**. Acreditará su experiencia mediante dos intervenciones como arqueólogo/historiador en la restauración de bienes inmuebles catalogados como parte del patrimonio construido, considerando tanto las labores de documentación previa del bien cultural como las labores de definición de las intervenciones de restauración a llevar a cabo.
4. **Topógrafo especializado en lectura láser del patrimonio histórico-arquitectónico**. Acreditará su experiencia mediante dos trabajos topográficos en el levantamiento mediante lectura láser del patrimonio histórico-arquitectónico.
5. **Restaurador especializado en madera policromada**. Acreditará su experiencia mediante dos intervenciones en la restauración de madera policromada en bienes culturales catalogados como parte del patrimonio histórico-arquitectónico.
6. **Especialista en restauración de vidrieras**. Acreditará su experiencia mediante dos intervenciones en la restauración de vidrieras en bienes inmuebles catalogados como parte del patrimonio histórico-arquitectónico. No siendo imprescindible en la fase de estudios previos (al disponer ya la propiedad del bien inmueble del informe redactado por el experto Mikel Delika), su participación resulta fundamental en la fase de redacción del Proyecto de Ejecución y en la fase de Dirección de las Obras.
7. **Especialista en diagnóstico, diseño y cálculo de estructuras patrimoniales de madera**. Acreditará su experiencia mediante dos intervenciones de diagnóstico, diseño y cálculo en estructuras de patrimonio histórico-arquitectónico de madera.

Se presentará carta de compromiso de colaboración firmada por cada uno de los componentes del equipo multidisciplinar.

Respecto a los profesionales arriba indicados, no ha de ser necesariamente una persona por cada especialista, excepto en lo que se refiere a la Dirección Facultativa en fase de ejecución que deberá estar formada por Dirección de Obra con Arquitecto y Dirección de Ejecución con Arquitecto Técnico. Esto es, es posible que una misma persona esté capacitada para ejercer como especialista de más de un apartado.

- Estar capacitados y cumplir con las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión.
- Redactar el proyecto de ejecución y la documentación final de obra con sujeción a la normativa de aplicación vigente.
- Estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

8- VISITA OBLIGATORIA

- 1- La **visita** al bien **será OBLIGATORIA**. Se especificarán los DIAS/HORAS en la publicación de la licitación en el perfil del contratante.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

Debido a las características del bien inmueble sobre el que actuar y de la restauración científica a realizar, serán **excluidas** las ofertas en las que no se incluya el documento acreditativo de haber realizado la visita uno de los días/horas especificados.

- 2- A las licitadoras que acudan a la visita se les entregará el correspondiente comprobante (**Anexo IV**) de la realización de visita al Mirador denominado "El Palmeral" situado en la Casa Consistorial, comprobante que las licitadoras deberán introducir en el SOBRE 1.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			



INFORME DE ESTADO DE CONSERVACIÓN

SECCIÓN ESCULTURA

IDENTIFICACIÓN

Obra: Mirador el Palmeral
Autoría: AGUIRRE ITURRALDE, Javier
Cronología: 1907
Técnica: madera tallada

Dimensiones:
Peso:
Materia: Madera, pintura y vidrio

Procedencia: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Propiedad: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Ubicación: Calle Mateo Moraza

Actuación solicitada por: Servicio de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de la DFA y
Servicio de Mantenimiento de edificios del Ayuntamiento
Motivo: Asesoramiento para la Restauración del Mirador **Fecha:** 13 de enero de 2020

Protección: Conjunto Monumental

Kultura
eta Kirol Saila
Departamento de
Cultura y Deporte

Zaharberrikuntza
Zerbitzua
Servicio de
Restauración

Urartea, 4
01010 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 18 20 50
Fax: 945 18 20 96

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/33



G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY



DESCRIPCIÓN

El mirador, denominado el Palmeral, está ubicado en la fachada noroeste del Ayuntamiento sita en la calle Mateo Moraza, ocupando dos plantas del edificio. Cada planta tiene un mirador compuesto de 9 cuerpos que corresponden a los 9 ventanales. La zona inferior que comienza en la peana o zapata va hasta el travesaño de apoyo a las ventanas y tiene ventanas batientes al exterior. La zona media está formada por las ventanas tipo guillotina y la zona superior se remata con 8 cristales coloreados, en cada cuerpo, para el primer piso y con vidrieras en el segundo. Este mirador modernista, sobresale del muro del edificio lo que le aporta más espacio a la habitación y permite facilitar grandes vistas del exterior.

Si bien, la construcción de los miradores ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, la ejecución de este tipo de estructuras comenzó a finales del siglo XIX, época en la que fue viable la fabricación industrializada de grandes vidrios que permitieron cubrir las necesidades de este tipo de acabados estructurales. Con ellos, además de favorecer la visión del exterior se permitía aprovechar los recursos naturales, calentando las viviendas y protegiéndolas de las inclemencias del tiempo.

La construcción está realizada en madera con uniones a caja y espiga. No se han apreciado clavos en su construcción, aunque sí se han empleado elementos metálicos en zonas como fallebas, bisagras de guillotina, tiradores de ventanas, fijaciones de la parte fija de las ventanas de guillotina y los barrotes de seguridad, colocados estos últimos en la zona inferior de los ventanales.

Toda la carpintería es de madera, las piezas metálicas y el vierteaguas clavado al travesaño central se encuentran pintadas con pintura esmalte en blanco. A lo largo de los años se ha pintado en numerosas ocasiones y se ha podido observar en una zona con pérdida de policromía un estrato de color rojo, que pudiese tratarse de minio. Era habitual en maderas aplicar este producto para evitar la presencia de insectos xilófagos, aunque no podemos ratificar que este sea uno de esos casos, ya que no se han realizado análisis de laboratorio.

En la actualidad se abren 3 de los 9 ventanales a los que se les ha colocado un sistema de elevación a través de un cable de acero que se articula por una manivela.

La estructura está formada con numerosos por elementos curvilíneos creándose formas orgánicas características del Art-Nouveau. Además, también encontramos decoraciones propias de esta corriente artística como son las vidrieras combinando cristales de colores verdes, rojos, naranjas y rosas, creando formas orgánicas en el remate del segundo piso. Por el contrario, en el remate del primer piso las formas son más geométricas y se ha prescindido del empleo de las vidrieras.

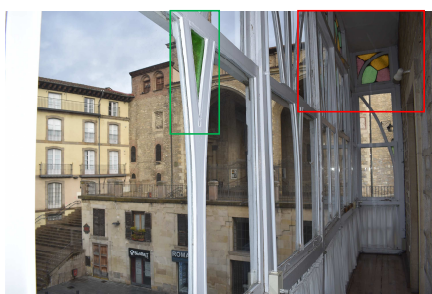
Mirador "El Palmeral" Javier Aguirre Iturralde. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

SR3300

2

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzaileren izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/33
			
G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			



Detalle de las vidrieras y cristales de color



Detalle de ventanas de guillotina y batientes

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☒ Malo ☐ Pésimo ☐

En la visita del día 24 de enero de 2020 para realizar el informe de estado de conservación de la galería tuvimos oportunidad de ver la estructura desde el exterior y el interior, en la segunda planta del edificio.

Mirador "El Palmeral" Javier Aguirre Iturralde. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

SR3300

3

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/33



G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY



SOPORTE

El estado de conservación de la estructura general es buena, aunque hay que destacar que algunas zonas se han visto muy afectadas por la humedad, teniendo incluso que superponer un listón de madera DM. Este añadido además ha sido afectado por hongos.



Refuerzo de madera DM afectada por hongos

La humedad en el exterior ha favorecido que la materia leñosa esté hinchada, produciendo deformaciones y ocasionando que las ventanas no puedan deslizarse por las guías. Además, como consecuencia de las variaciones de las condiciones climáticas y los ciclos de desecación e hinchamiento, se aprecian uniones de madera, tanto en el exterior como en el interior de la construcción, que han quedado a la vista tras el desprendimiento de capa de pintura.

Por otro lado, en el interior son puntuales las pérdidas de elementos decorativos como molduras.



Deformaciones y pérdidas en el soporte

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/33





Pérdida de moldura

CAPA DE PINTURA

Toda la superficie está cubierta por pintura sintética, que se encuentra en mal estado de conservación. Llama la atención que el exterior se encuentra en aparente mejor estado que el interior. El hecho que las inclemencias del tiempo hayan azotado directamente la superficie exterior habrá obligado a pintar esta estructura en más ocasiones. La acumulación de capas ha hecho que se vayan perdiendo los volúmenes originales.

El estrato de pintura está en numerosas zonas exfoliado dejando ver las capas subyacentes y el soporte madera. Por otro lado, el exceso de pintura ha hecho que vanos que eran móviles hoy en día estén fijos.

En cuanto a los elementos metálicos, todos están cubiertos de pintura, perdiendo la funcionalidad algunos de ellos al quedar inmovilizados por las capas de pintura; como es el caso de alguna falleba y de alguna bisagra de guillotina.

Respecto a los cristales, presentan buen estado de conservación, sin embargo faltan algunos en las puertas batientes al exterior. Por otro lado, hay que señalar que no son los originales.



Estado de la pintura

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/33





Estado de la pintura



Acumulaciones de pintura



Oxidación de elementos metálicos

TRATAMIENTO PROPUESTO

Se propone una intervención de restauración en la que se respeten la integridad estética y funcional del conjunto, tanto en el exterior como en el interior, esto no quiere decir que tenga que dotarse al mirador de la funcionalidad de un mirador creado en el 2020. Se trata de un elemento singular de inicios del siglo XX, es por ello que:

- Se respetarán los elementos originales siempre que sus propiedades estructurales no se hayan perdido, de tal manera que se proporcione estabilidad al conjunto.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	14/33



G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY



- Se recuperará la funcionalidad de los vanos actualmente en desuso, como son las ventanas actualmente inmovilizadas por acumulación capas de pintura.
- No se recomienda la monitorización de las ventanas porque conlleva más alteraciones en su estructura.

Proponemos:

- Previamente a cualquier actuación se recomienda la recogida de la documentación fotográfica, el siglado de elementos y así poder asegurar su correcto montaje.
- Desmontar las hojas de las ventanas para poder realizar la intervención.
- Sustituir partes de los elementos de la estructura que hayan perdido sus características, siempre y cuando sea necesario. Serán sustituidas total o parcialmente por maderas de similares características a la original, y que hayan sido previamente tratadas contra los hongos e insectos xilófagos. En su colocación se respetará el sistema de uniones originales: cajas, media madera, espigas...
- Reponer junquillos y molduras decorativas que faltan. Para ello se emplearán madera de similares características al original.
- Eliminar capas de pintura. Lijado y/o empleo de decapantes en zonas poco accesibles con la lija. Se emplearán estos sistemas de trabajo hasta dejar un estrato liso, sin resaltes, con el fin de preparar la superficie para aplicar los siguientes estratos. Igualmente se eliminará la pintura de las hojas que se han quedado fijas como consecuencia de la superposición de capas de color.
- Sellar las fisuras y las uniones de madera con resina.
- Tratar los elementos metálicos. Se eliminará la pintura acumulada en tiradores, bisagras (de librillo y guillotina), fallebas, tiradores de fijación y barras de seguridad. Para ello se emplearán decapantes para evitar que la superficie metálica se raye. En el caso de las barras de hierro colado sería factible el tratamiento mecánico de la superficie utilizando lija o cepillo de hilos metálicos aplicado manualmente. La protección final de los elementos en bronce se hará con cera microcristalina. Los elementos férreos se protegerán en interior con cera microcristalina y en el exterior con recubrimiento de tipo oxiron o similar con acabado liso mate.
- Proteger la superficie. Es posible que sea necesario aplicar una capa de imprimación con el fin de preparar la superficie. Se propone realizar pruebas de acabado con pintura esmalte y lasur. En base a los resultados se decidirá el tipo de acabado a aplicar. Creemos que el lasur no va a ser efectivo puesto que está aconsejado para maderas nuevas y "limpias". Es posible que finalmente se opte por un esmalte.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			



- Montar las hojas de las ventanas en su ubicación original.
- Aconsejamos no inmovilizar ninguno de los vanos, con el fin de respetar la funcionalidad original de la galería. En todo caso si fuera necesario la inmovilización de alguna ventana, sugerimos la colocación de algún tope en una zona discreta de la guía.
- Recomendamos que un restaurador asesore y supervise los trabajos anteriormente expuestos.

Vitoria-Gasteiz a 28 de enero del 2020

Fdo: Soledad Rojo Rojo
Restauradora del Servicio de Restauración

Fdo: Marina López Villanueva
Restauradora del Servicio de Restauración

VºBº

Cristina Arasay Saura
Jefa del Servicio de Restauración

Mirador "El Palmeral" Javier Aguirre Iturralde, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

SR3300

3

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/33



G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY

Mirador El Palmeral, Casa Consistorial

Vitoria-Gasteiz

Informe de criterios de restauración



landa-ochandianoarquitectos

Enero 2022

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	17/33
			
G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

1 Objeto

El objeto general de esta propuesta es definir los Criterios de Restauración del "Universo Madera" del Mirador del Palmeral de la Casa Consistorial de Vitoria-Gasteiz. Más específicamente, se desarrollarán los criterios, contenidos, equipo, y calendario que deberá incluir el proyecto de restauración del mirador.

2 Promotor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

3 Redactor

Landa-Ochandiano arquitectos S.L.
Av. Madariaga 1, 2º, oficina 4
48014 Bilbao
CIF: B01305655

4 Conservación del patrimonio construido. Mirador El Palmeral

4.1 Criterios generales de intervención en el patrimonio

En un proyecto de intervención en el patrimonio, es necesario establecer una metodología de trabajo que siga una lógica que permita el cumplimiento de los objetivos generales y los parciales.

La primera parte del desarrollo del proyecto deberá consistir en el **conocimiento de la realidad física del edificio**, es decir, obtener un levantamiento del estado actual fiable, con dos objetivos principales. El primero es conocer con precisión la geometría general del edificio o de la parte del edificio de que se trate, en este caso del mirador El Palmeral. Además de la geometría general, es necesario conocer cada detalle del mismo, que ayude a generar el mejor proyecto de conservación posible. El segundo consiste en tener la mejor documentación del estado actual del mirador, como fuente de información y documentación patrimonial para el futuro.

La segunda fase consistirá en analizar y realizar un **diagnóstico de las patologías del mirador**. Patologías que puedan existir en cualquiera de sus materiales o sistemas, fundamentalmente, y dadas las características del mirador, la madera y sus sistemas. El objetivo es seguir la máxima de cuanto más y mejor se estudie el mirador, se estará en mejores condiciones de realizar una menor y más respetuosa intervención.

La siguiente fase consiste en la elaboración del proyecto de ejecución, una vez conocido el bien, y sus patologías. La redacción del proyecto de ejecución conlleva dos aspectos bien diferenciados, que han de ser compaginados y llevados a cabo de forma conjunta:

Por un lado está la restauración del mirador, de acuerdo con lo establecido la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco y en el Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado. Además, están las recomendaciones de las Cartas Internacionales como la Carta de Venecia de 1964, el Documento de Nara sobre la autenticidad de 1994 o los principios que deben regir la conservación del patrimonio construido de madera de 2017, de especial importancia a la hora de establecer criterios, y seguir metodologías del proceso conservador. A nivel local se encuentran el Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz y el Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval.

Autenticidad e integridad

"El objetivo prioritario de la conservación es mantener la **autenticidad histórica** del patrimonio cultural", tal como queda definido en los "Principios" del Comité Internacional de la Madera de ICOMOS de 2017. El principio no está limitado a la conservación del patrimonio en madera, sino que también es válido para el

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	18/33
			
G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

conjunto del Patrimonio Cultural, y aplicable por tanto a la intervención en el mirador El Palmeral. El concepto de autenticidad se introdujo en el *Documento de Nara sobre la Autenticidad* de 1994. La Integridad podría definirse como “el proceso de identificación de todos los elementos que juntos definen el significado de la propiedad”, y la autenticidad como “la cualificación de dichos elementos en términos de veracidad y credibilidad”. De estas dos definiciones se deduce la importancia de conocer y determinar el significado de la propiedad o bien cultural, y de identificar de manera creíble los elementos que definen dicho significado.

Queda clara la importancia de la **documentación** del bien cultural como primer paso necesario que permita conservar su autenticidad. En el caso que nos ocupa, esto se traduce en el proceso de documentación cuyo primer paso es un levantamiento de precisión de todo el mirador y su contexto cercano. El conocimiento de la historia del bien y el estado actual de sus partes mediante un diagnóstico preciso y exhaustivo, ayudan a completar la información necesaria para intervenir.

Cada solivo, tabla, montante, travesano, moldura, vidrio o herraje existente es una página del libro que nos muestra la historia del edificio. Es por ello que en la Carta de Venecia de 1964 se establece que “cuando un edificio presenta varios estilos superpuestos, la desaparición de un estadio subyacente no se justifica más que excepcionalmente...²”. El mirador es una obra que no ha tenido demasiadas intervenciones, y sin embargo todas ellas son importantes. Esto quiere decir que es importante conocer antes de intervenir, y cuando ésta intervención se produzca, siempre sea respetuosa, comprendiendo el bien de manera integral.

El concepto de autenticidad deberá aplicarse no solamente a la materia, sino que se tendrá en cuenta también para la parte **intangible**. En un edificio cerrado, puede parecer que lo intangible ya no existe, y más aún en una parte de un edificio, como es un mirador. Nada más lejos de la realidad. El componente intangible en el mirador El Palmeral, aunque limitado, puede encontrarse en varios ámbitos.

Por una parte, la propia percepción de los Gasteizarras acerca del mirador, de su presencia en el centro del casco histórico o su historia, forman parte del patrimonio intangible. La intervención debe tener estos aspectos en cuenta. Por otra parte, las **técnicas** de los profesionales y artesanos que trabajaron en su construcción y en sus modificaciones son también parte de dicho patrimonio intangible, y el trabajo a realizar con materiales y técnicas a emplear en el proceso de conservación deberá tener este aspecto en cuenta. También existe un componente intangible en los sistemas del edificio, como es el estructural. La autenticidad material de la estructura reside parcialmente en la cantidad de materia que se respeta y en cómo se respeta, pero no hay que olvidar que una estructura está concebida para resistir y es ésta función resistente la parte inmaterial que también debe respetarse. Y los elementos estructurales forman una buena parte del total de elementos del mirador El Palmeral.

No basta con respetar la materia con que está construida la estructura, pero confiar la función resistente a nuevos materiales y elementos que se introduzcan, dejando a la estructura original como pura decoración. Debería en cambio aplicarse un enfoque de conservación más amplio, que aplicado a la estructura deberá respetar lo máximo del material con que está construida, al tiempo que es esta materia original la que debe seguir cumpliendo la función estructural, con los mínimos cambios posibles. Esto significa que la intervención deberá plantearse como una operación de cirugía, en la que el máximo conocimiento del bien, tendrá como consecuencia una menor intervención y por tanto una mejor conservación de la autenticidad.

El mismo criterio es aplicable a los elementos de cierre del mirador, tanto a los fijos con función estructural, o no, como a los móviles. Cada uno deberá seguir cumpliendo su función original, más allá de la simple conservación de la materia.

¹ Revisiting Conservation Philosophy of Wooden Structures: Restoration Methodology and Philosophy of Conservation of Wooden Structures Nara. Japan. December 2013

² Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. Carta de Venecia 1964.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	19/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

Mínima intervención y reversibilidad

Cualquier intervención propuesta deberá tender a: **utilizar métodos y técnicas tradicionales y ser técnicamente reversible**. Y queda claro también que como dicen los principios del IWC, “**Intervenir lo menos posible en la trama de las estructuras históricas de madera constituye todo un ideal**”, es válido también para todo el conjunto, máxima que debe asumirse para la redacción del proyecto de conservación.

Conservación y compatibilidad de usos

En el caso del mirador El Palmeral los usos están limitados al propio bien, a las posibilidades y limitaciones de su diseño y construcción. La intervención deberá tener estos aspectos en cuenta, evitando priorizar usos que condicionen o afecten al bien, o incluso que pongan en riesgo el bien y a sus usuarios. El criterio debería ser el contrario, conseguir la mejor intervención conservadora posible, y adaptar los usos a las posibilidades que el bien ofrece.

En caso de que fuera necesaria una intervención de refuerzo de la estructura, o que el estado de la misma o de alguna de sus partes no permita cumplir con la normativa de seguridad estructural, las intervenciones de refuerzo deberán limitarse a las posibilidades que ofrece la conservación respetuosa del bien, y para ello aplicar técnicas blandas que tengan en cuenta y respeten los principios aquí enunciados. En ningún caso se procederá a la sustitución de la estructura ni de sus partes. Los refuerzos, si fueran necesarios, se plantearán a partir del empleo de la estructura actual para su función actual, con las adiciones mínimas, compatibles y reversibles.

Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental en lo referente a la intervención, está íntimamente ligada a los criterios de intervención mencionados, fundamentalmente al de **mínima intervención**. Tan válido es el criterio de mínima intervención para el respeto al patrimonio cultural en su conjunto, como para el respeto al medioambiente, cuanto más lejos se vaya en la interpretación de dicho criterio para el patrimonio, más lejos se llegará también en el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad. La razón es sencilla, cuanto más material se respete y menor sea la intervención, menos material nuevo se incorporará, menos medios, y por tanto menor será el impacto de la intervención en el medio ambiente y en la huella de carbono.

Equipo multidisciplinar

Dada la especificidad y complejidad de toda intervención en el patrimonio, es necesaria la intervención de un número de especialistas o equipos de especialistas en diversos campos. Este concepto se entiende asumido por la comunidad internacional y es seguido desde hace ya varias décadas en los trabajos de conservación del patrimonio por parte de las instituciones responsables del patrimonio en nuestro entorno.

Así, es conveniente que los trabajos incluyan equipos tales como historiadores, arqueólogos, arquitectos, químicos, ingenieros, topógrafos, hidrogeólogos, economistas, sociólogos, en la combinación adecuada a las necesidades de cada intervención. En el caso del mirador El Palmeral, el equipo deberá adecuarse a las necesidades de conservación del mismo.

Contexto y cultura

En su artículo 13, el Documento de Nara sobre la Autenticidad³ (1994) habla de contexto cultural al señalar: “*dependiendo de la naturaleza del patrimonio cultural, de su contexto cultural, y de su evolución a través del tiempo, los juicios de autenticidad pueden vincularse al valor de una gran variedad de fuentes de información*”. Uno de los valores del Documento de Nara sobre la Autenticidad es haber introducido el concepto de contexto cultural y la necesidad de comprender las diferencias culturales tanto en la creación de los bienes que ahora consideramos para conservar, como en los criterios y técnicas de intervención conservadora.

³ ICOMOS (1994), *The Nara Document on Authenticity*, Nara, Japón

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	20/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

Habría que añadir que a pesar de la importancia de Nara en la aceptación de diferentes maneras de entender la conservación, la Carta de Venecia ya esboza en cierto modo del contexto del edificio al decir en su artículo 6: “la conservación de un monumento implica la de un marco a su escala”.

Esta idea es aplicable también de manera local. El contexto del edificio deberá tenerse en cuenta y no deberá comenzar la intervención sin una profunda comprensión del mismo y la correspondiente adaptación del proyecto al mismo. En el caso que nos ocupa el contexto incluye la historia del mirador, el edificio, y el contexto urbano del casco histórico de Vitoria-Gasteiz, la presencia del mismo en la plaza o la percepción que del mirador tienen los Gasteiztaras.

4.2 Metodología

4.2.1 De conocimiento

Conocimiento exhaustivo y multidisciplinar del mirador y su contexto como base de cualquier trabajo posterior en él. Debe contar con un equipo multidisciplinar adaptado a las necesidades de cada caso particular. La información debe ser exhaustiva.

- Estudios históricos que incluyan el vaciado documental.
- Registro métrico del bien.
- Levantamiento del estado actual del bien, que incluya la estructura, sus cerramientos y elementos menores.
- Estudio de los vidrios originales y los incorporados en intervenciones posteriores.
- Estudios complementarios: identificación de especies de maderas.
- Estudios de patologías: fábricas, entramados, carpinterías y vidrios.

4.2.2 De la intervención conservadora

Las intervenciones de conservación y restauración se sustentan en los criterios generales y aceptados a nivel internacional sobre intervenciones: el principio de la mínima intervención, en el respeto de la autenticidad del original y la reversibilidad de los procedimientos aplicados.

Todo proyecto de intervención en el patrimonio debe comenzar con el estudio de los trabajos previos, siendo preferible la participación en ellos o en su coordinación, del equipo redactor del proyecto.

Mientras se avanza en el conocimiento del bien, se debe comenzar a trabajar en los criterios generales de conservación y en su aplicabilidad al caso concreto.

La metodología para la intervención debería basarse en la siguiente secuencia:

- Discusión y establecimiento de los criterios generales en un proceso que debe incluir a todos los actores.
- La estrategia de intervención debe tener en cuenta los valores culturales predominantes y el contexto del bien a conservar.
- Estudio y adaptación de los criterios generales al caso específico en cuestión. Establecimiento de los criterios específicos.
- Análisis y evaluación de las patologías y las causas que las han creado.
- Establecimiento de los criterios y técnicas específicas de intervención en la estructura.
- Establecimiento de los criterios y técnicas específicas de intervención en cierres, morteros, pinturas, acabados, vidrios...
- En el caso de la estructura, la función estructural debe ser mantenida o recuperada total o parcialmente si la recuperación total no es posible.
- Desarrollo de la implementación de usos, su afección a lo existente, y su posible limitación.
- Cálculo, diseño y desarrollo de las intervenciones concretas en los elementos físicos del bien, sean o no estructurales.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	21/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

- Cálculo, diseño y desarrollo de la implementación de usos en coordinación y con respeto a la intervención patrimonial.

El proyecto de ejecución de restauración del mirador El Palmeral de Vitoria-Gasteiz, debería tener en cuenta la secuencia anterior en su desarrollo, y contenidos.

4.2.3 Documentación, publicación

Tal y como indica el artículo 27 de los principios del Comité Internacional de la Madera de ICOMOS⁴, “*deberá mantenerse un registro de todos los materiales utilizados en las intervenciones y tratamientos, de conformidad con el Artículo 16 de la Carta de Venecia y los Principios del ICOMOS para el Registro de Monumentos, Conjuntos Edificatorios y Sitios. Toda la documentación relevante, incluidas las muestras características de materiales sobrantes o elementos retirados de la estructura, así como información sobre las competencias y tecnologías tradicionales pertinentes, debe recopilarse, catalogarse, almacenarse de forma segura y ser accesible, según proceda. La documentación también debe incluir las razones específicas dadas para la elección de materiales y metodologías en el trabajo de conservación.*”

En su artículo 28 dice: “*toda la documentación anterior debe ser conservada, para el mantenimiento futuro del edificio y como registro histórico.*”

Ya en 1964 la Carta de Venecia recomienda la publicación de la documentación relativa a la intervención, tanto anterior como posterior: “*los trabajos de conservación, de restauración y de excavación irán siempre acompañados de la elaboración de una documentación precisa, en forma de informes analíticos y críticos, ilustrados con dibujos y fotografías. Todas las fases del trabajo de desmontaje, consolidación, recomposición e integración, así como los elementos técnicos y formales identificados a lo largo de los trabajos, serán allí consignados. Esta documentación será depositada en los archivos de un organismo público y puesta a la disposición de los investigadores; se recomienda su publicación.*”

4.3 Conocimiento del mirador. Estudios

La mejor manera de respetar el bien es conocerlo en profundidad. En conservación, el tiempo dedicado a conocer la preexistencia, siempre que los criterios y la metodología sean las adecuadas, facilita el desarrollo del proyecto, su adaptación a las necesidades reales y su calidad global, lo que a su vez redundará en la calidad de la ejecución en obra.

Se entiende que para el correcto desarrollo tanto del proyecto de ejecución como posteriormente de las obras, es necesaria la realización de una serie de estudios previos:

Estudios previos: historia

Son básicos para el correcto desarrollo del proyecto de conservación de cualquier bien patrimonial. El trabajo de un equipo multidisciplinar que sea capaz de proveer la información necesaria desde las distintas disciplinas que de manera coordinada permite un mejor conocimiento de la realidad tanto material como intangible del edificio.

Por todo ello como estudios previos al proyecto de conservación de un bien patrimonial, deberían realizarse como mínimo los siguientes trabajos:

- Estudio histórico que incluya un vaciado documental de los archivos disponibles.
- Dado que se trata de una parte de un edificio, que no tiene conexión con el suelo, se construyó en época relativamente reciente, y ha sufrido pocas intervenciones, no parece necesaria la realización de un estudio arqueológico, o una lectura estratigráfica de paramentos y entramados.

⁴ IWC. ICOMOS International Wood Committee, (2017) Principios para la conservación del patrimonio construido en madera, aprobado inicialmente en Estambul 2016 y esperando su aprobación definitiva en Delhi, diciembre 2017.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	22/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

Registro métrico, planimetría, fotogrametría

Es básico disponer de un levantamiento del estado actual que sea preciso, en el que aparezcan reflejados con precisión todos los elementos que conforman el mirador.

En este caso, se necesita una lectura Láser 3D que incluya al mirador, tanto su interior, como exterior, así como el contexto en el que se encuentra: el edificio y la plaza. Dadas las dimensiones generales del bien, y la necesidad de registrar los más pequeños detalles, será necesario que la densidad de la nube de puntos resultante de la lectura láser 3D, sea suficiente para poder representar, medir y analizar dichos detalles.

Levantamiento del estado actual

Con la base de la nube de puntos resultante de la lectura láser, se deberá realizar el levantamiento del estado actual. Dado el carácter del mirador, sus dimensiones y detalles, no es válido un levantamiento clásico, que regularice líneas y ángulos, que no refleje las deformaciones con precisión, y los detalles de la carpintería.

Tampoco es válido un levantamiento que sí siga todas las deformaciones que aparecen medidas en la nube de puntos, pero "a ciegas", es decir, sin una lectura constructiva de los elementos de que consta el mirador.

En su lugar, es necesaria la realización de un levantamiento completo, que incluya todos los elementos mayores y menores, que refleje con precisión todas las deformaciones que tiene, y que lea constructivamente los elementos. Deberá reflejar los detalles con precisión, y leer de manera independiente cada paño, marco, ventana, sin simplificaciones o copias.

La mayor precisión gráfica del levantamiento del estado actual del mirador, facilitará la labor posterior del equipo de arquitectura, la precisión del proyecto de ejecución, de las mediciones y minimizará problemas en obra.

La técnica a emplear estará adecuada a las necesidades de cada intervención, no siendo siempre adecuada la técnica más novedosa ni la más compleja, sino la que mejor se adapta a cada caso. En ocasiones es conveniente combinar más de una técnica. En cualquier caso, se deberá justificar el método empleado y su adecuación al caso que nos ocupa.

Caracterización de materiales. Vidrio

Dos son los materiales principales que dan cuerpo al mirador: madera y vidrio.

Con respecto al vidrio, ya se ha hecho un estudio de este material en el mirador El Palmeral por parte del experto Mikel Delika, que debe ser la base de cualquier intervención en los vidrios del mirador El Palmeral.

Caracterización de materiales. Identificación de especies de maderas.

En lo referente a la madera, es necesario conocer las especies con que está construido, tanto los elementos estructurales superiores e inferiores, como las carpinterías, marcos y hojas. Se extraerán muestras de madera de los elementos que se estime necesario, para enviarlas a un laboratorio de identificación de especies de maderas. Se justificará el número de muestras tomadas, el porqué, el lugar donde se van a extraer y su número, teniendo en cuenta que es necesario obtener el máximo de información, con el mínimo número de muestras.

Caracterización de materiales. Análisis de pinturas.

Del mismo modo, se extraerán muestras de la pintura o las pinturas que recubren el mirador por su interior y su exterior. Se enviarán dichas muestras a un laboratorio especializado.

Estudio de los vidrios del mirador

Tal y como se ha mencionado más arriba, existe un estudio exhaustivo de los vidrios del mirador, realizado por el experto en el tema Mikel Delika. Este estudio deberá formar parte de los estudios especializados del proceso de conservación del mirador El Palmeral.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	23/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

Durante el proceso de elaboración del proyecto de ejecución, será necesaria la aportación y coordinación con un experto en intervención en vidrio en el patrimonio.

Estudio de la madera del mirador. Estructura

Tras la visita realizada el día 24 de noviembre, se pudo comprobar que el mirador sufre de una serie de patologías que, si bien no lo ponen en riesgo, sí deben de ser tenidas en cuenta, para evitar su progresivo deterioro.

La estructura del mirador se compone de las partes más evidentes, los solivos en ménsula en dos niveles, y de los montantes de la carpintería, que cumplen doble función, estructural y de cerramiento. Del mismo modo, hay elementos de las carpinterías que también cumplen esa doble función.

El primer caso consiste en definir cuáles son el conjunto de elementos estructurales, principales y secundarios, y proceder a su estudio.

La importancia de un estudio de patologías de la estructura de madera reside en las características de un material natural, en teoría de "poca durabilidad" y en su importancia de dicho material en el funcionamiento estructural del mirador en su conjunto. A todo ello hay que añadir en el impacto económico que tiene en la obra un correcto estudio y enfoque del proyecto consecuencia de un buen estudio de patologías de la madera y el conocimiento preciso de las causas que las han generado.

El estudio de patologías deberá incluir todos los elementos estructurales, previamente definidos como tales, e incluirá los siguientes puntos:

- Humedades en el entramado de madera y en las fábricas
- Patología biológica
- Patología constructiva
- Patología estructural

Cada uno de los puntos incluirá tanto el tipo de patología como su gravedad y extensión, todo ello plasmado en planos del mirador que permitan de un vistazo ver la magnitud de cada una de dichas patologías.

Estudio de la madera del mirador. Carpintería

En el caso del mirador, la carpintería adquiere, obviamente, una importancia trascendental, pero es también importante su relación con la estructura. El estudio de las carpinterías incluirá el estudio de las patologías de la madera, pero también debe incluir el estudio de las patologías de la carpintería, es decir, las relacionadas con su función de cierre, y, en consecuencia, el estudio de los herrajes. Este estudio contendrá:

- Humedades en la carpintería
- Patología biológica
- Deformaciones
- Cierres y ajustes
- Movimiento de las hojas

Cada uno de los puntos irá plasmado en los planos de estado actual, con anotaciones, tramas y leyendas que ayuden a entender el estado de cada uno de los puntos del estudio.

Estudio de los herrajes

Entendemos como herraje, todo aquél elemento metálico del mirador que sirva tanto para ayudar o complementar la función estructural, como de fijación, seguridad, o apertura y cierre.

El estudio de herrajes deberá clasificarlos, localizarlos, representarlos, y analizar su estado de conservación.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	24/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

Estudio de los elementos accesorios

El mirador tiene toda una serie de elementos que terminan de completarlo, como son pavimentos, falsos techos, remates, chapas, cubierta.

El estudio de estos elementos deberá clasificarlos, localizarlos, representarlos, y analizar su estado de conservación.

Estudio de pinturas

Analizará los resultados de laboratorio, el estado de las pinturas, tanto interiores como exteriores, y a la luz de los datos y sus conclusiones, realizará propuestas para la intervención.

4.4 Proyecto de intervención conservadora

Establecimiento de criterios

El equipo deberá discutir y establecer los criterios generales en un proceso que debe incluir a todos los actores. Los criterios generales servirán de guía al establecimiento de los criterios específicos y al desarrollo del proyecto y búsqueda de soluciones específicas para cada una de las acciones necesarias.

Este trabajo inicial deberá tener en cuenta los valores culturales predominantes y el contexto del bien a conservar.

Análisis y evaluación

Con la base de información que suponen todos los estudios mencionados más arriba, es preciso comenzar por realizar un análisis de dicha información para conseguir conocer las necesidades reales del mirador, las posibilidades de intervención y las limitaciones. El análisis y evaluación de las patologías deberá concluir cuáles son las causas que las han creado.

Propuestas de intervención

Como consecuencia de conocer el alcance de las patologías en cada uno de los campos estudiados, y de conocer también las causas que las han creado, se deberá trabajar en las propuestas específicas de intervención.

Para ello, y en lo referente a la estructura, se concretarán las intervenciones a realizar, los materiales y las técnicas que se emplearán en la intervención, siempre de acuerdo con los criterios generales y específicos, y siguiendo la idea de intervención mínima. Las soluciones deberán cumplir además con los conceptos de reversibilidad, compatibilidad y durabilidad, en la medida de lo posible, y siempre justificando las soluciones.

En el caso de la estructura, la función estructural debe ser mantenida y/o recuperada.

Las posibilidades y limitaciones de la estructura afectan al uso del mirador. El proyecto debe buscar compatibilizar la conservación con el uso, marcando los límites de éste en caso de ser necesario.

En el caso de la carpintería, se diseñarán las intervenciones concretas, especificando materiales y técnicas. Este apartado debe incluir los elementos accesorios como son herrajes, mecanismos, morteros, pinturas, acabados, vidrios...

Documentación gráfica mínima

El proyecto incluirá toda la información necesaria para poder realizar la intervención con la delicadeza, calidad y precisión necesarias.

- Estado actual. Planos descriptivos del proyecto, tanto generales, como de detalle, con la precisión necesaria para mostrar cada moldura y las deformaciones de cada elemento.
- Estudios de patologías. La información de patologías de cada uno de los estudios estará reflejada en planos, con leyendas que hagan fácilmente comprensible su contenido y significado.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	25/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

- Propuesta general. Planos de plantas, alzado y secciones que expliquen la propuesta en su conjunto.
- Intervención estructural. Incluirá los planos generales con las propuestas en la estructura principal y en la secundaria, detallando cada una de las intervenciones de reparación o refuerzo, por pequeñas que sean.
- Intervención en las carpinterías. Incluirá planos generales de la carpintería, y dibujos individualizados de cada paño y hoja, detallando cada una de las intervenciones de reparación, por pequeñas que sean.
- Intervención en herrajes. Dibujo de cada uno de los herrajes indicando la intervención.
- Intervención en otros elementos. Tales como cubierta, pavimentos, falsos techos y remates.

La elección de escalas queda a cargo del equipo redactor, teniendo en cuenta que, al tratarse de un bien de tamaño reducido, los detalles adquieren una importancia crucial y todos ellos deben quedar claramente reflejados.

Documentación del proyecto

Además de lo anterior, el proyecto deberá cumplir con todos los requisitos de un proyecto de ejecución, según las normas del COAVN y del Ayuntamiento de Vitoria-gasteiz.

4.5 Proceso de intervención. Dirección de obra

Reuniones con el promotor

Durante el desarrollo de las obras, se llevarán a cabo tantas reuniones con el promotor como sean necesarias para el correcto desarrollo de las obras y para garantizar una buena coordinación de todo el proceso.

Reuniones con los especialistas

Se convocará a los especialistas a reuniones en la obra, para concretar aquellos aspectos que lo necesiten o para resolver dudas que pudieran surgir en cualquiera de las intervenciones concretas de que va a constar la intervención general.

Seguimiento en taller

En caso de ser necesario, se realizarán visitas a los talleres de los gremios que lleven a cabo cada una de las intervenciones parciales, si ello es necesario, con el objeto de garantizar su correcta ejecución. Las órdenes dadas en taller son equivalentes a las dadas durante las visitas de obra en el mirador El Palmeral.

Seguimiento de la obra

Tanto la Dirección Facultativa, como la Dirección de Ejecución realizarán al menos una visita de obra a la semana. En aquellas fases en las que la obra necesite más atención se aumentará la frecuencia de las visitas, que podrán llegar a ser diarias en algunos momentos.

Informes

Se realizará un informe de cada una de las visitas, en las que se reflejen todos aquellos aspectos de importancia, y como mínimo, el estado de las obras, y las órdenes dadas.

Se realizará, asimismo un informe mensual que sirva al promotor para tener un conocimiento más detallado del proceso de intervención.

Documentación final de la intervención

Una vez terminada la intervención, el equipo redactor, deberá producir un levantamiento del estado final del mirador El Palmeral cuya calidad gráfica y de representación sea similar a la del proyecto de ejecución. Este levantamiento deberá reflejar cada una de las intervenciones mayores y menores, estructurales, en los cerramientos, y en los elementos secundarios, que sirvan tanto para el mantenimiento, como para cualquier intervención que deba realizarse en el futuro, o incluso su publicación, si el promotor lo estima oportuno.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	26/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

5 Equipo

Para la realización de los estudios previos, el proyecto de ejecución y la dirección de las obras, será necesario un equipo formado por lo menos por los siguientes profesionales:

- Arquitecto Director, con experiencia en intervención en patrimonio construido con madera.
- Aparejador, con experiencia en intervención en patrimonio construido con madera.
- Arqueólogo/historiador.
- Topógrafo especialista en lectura láser del patrimonio construido.
- Restaurador, especializado en madera policromada.
- Especialista en restauración de vidrieras.
- Especialista en diagnóstico, diseño y cálculo de estructuras patrimoniales de madera.

6 Estimación de presupuesto

A continuación, se presenta una estimación del coste de los trabajos arriba explicados

Presupuesto

Estudios históricos

Estudios de pinturas y herrajes

Estudio de capas de pinturas
Propuestas y memoria final

Diagnóstico entramados/carpintería

Asesoramiento vidrio P. ejecución

Lectura láser 3D/nube de puntos

Levantamiento del estado actual

Análisis de pinturas. laboratorio

Identificación de especies de maderas

Muestra 1
Muestras 2 a 4 (cada una)

Proyecto de ejecución

Dirección de obra

Dirección de ejecución

A estas cantidades habrá que añadir el I.V.A. correspondiente

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	27/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			

7 Calendario del proyecto de intervención

La estimación del tiempo para cada fase puede verse en la tabla inferior:

Calendario	1				2				3				4				5	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Estudios previos																		
·Estudios históricos																		
Estudios de pinturas y herrajes																		
Diagnóstico entramados/carpintería																		
Asesoramiento vidrio P. ejecución																		
Lectura láser 3D/nube de puntos																		
Levantamiento del estado actual																		
Análisis de pinturas. laboratorio																		
Identificación de especies maderas																		
Entrega fase previa																		
Proyecto de ejecución																		
Dirección de obra																		
Dirección de ejecución																		

Se estiman 8 semanas para el desarrollo de los estudios previos y 10 semanas para el proyecto de ejecución.

La estimación de la duración de las obras se podrá establecer con más precisión una vez realizado el proyecto de ejecución y conocidas las necesidades del mirador y las intervenciones a realizar. En el momento actual, se puede adelantar que la obra podría durar como mínimo cuatro meses, aunque parece más razonable una duración de seis meses.

Bilbao, enero de 2022

Alazne Ochandiano

Arquitecta

Mikel Landa

Dr. Arquitecto

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	28/33



G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

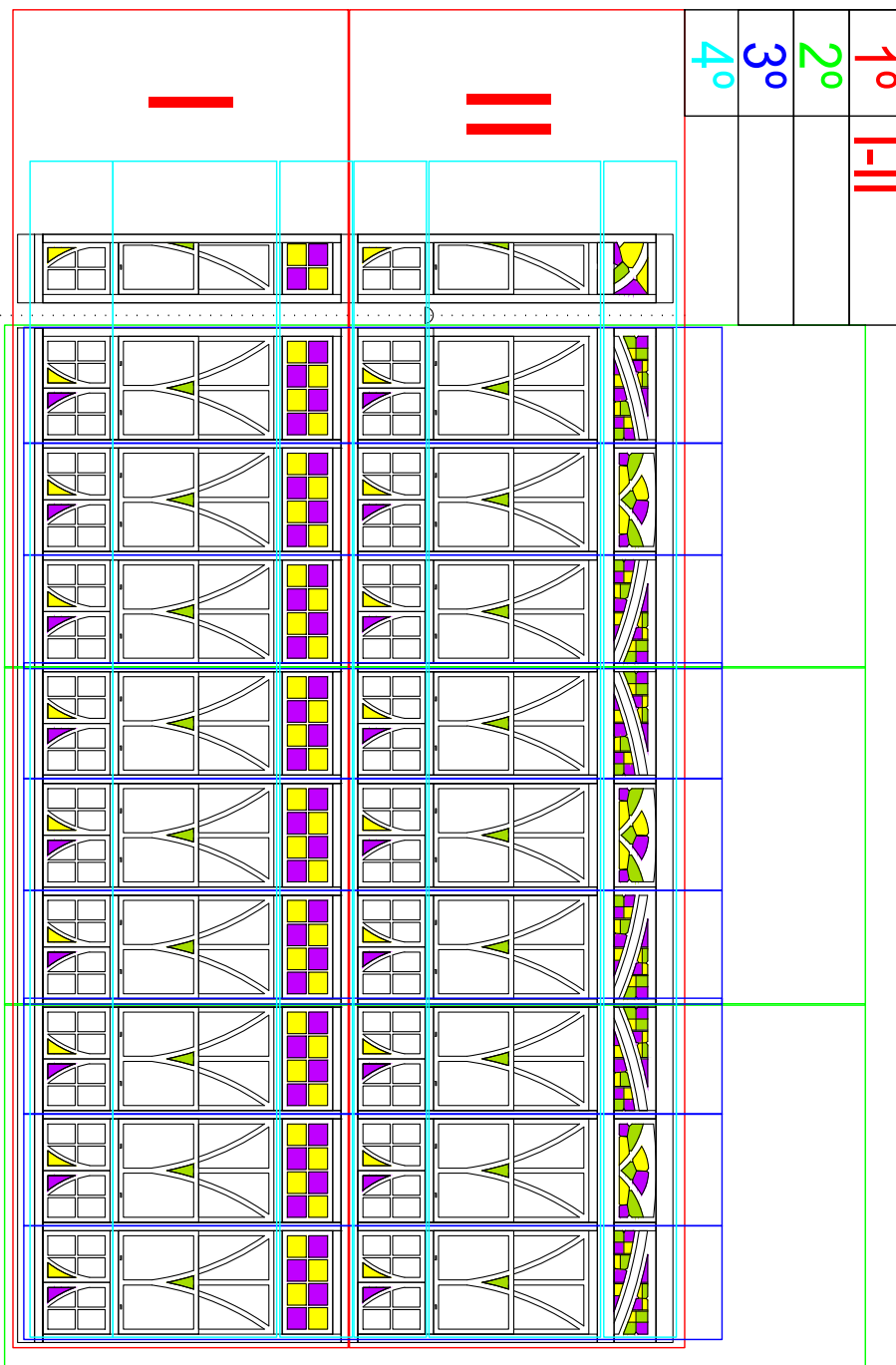
PROYECTO RESTAURACIÓN DE MIRADOR EN CASA CONSISTORIAL
C/ESPAÑA PLAZA, 1 VITORIA-GASTEIZ

PLANO NOMENCLATURA

ESCALA A3: 1/50

NÚMERO 00

FECHA MAY 2021



Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	29/33



G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO

RESTAURACIÓN DE MIRADOR EN CASA CONSISTORIAL
C/ESPAÑA PLAZA, 1 VITORIA-GASTEIZ

PLANO

ESTADO ACTUAL

ESCALA

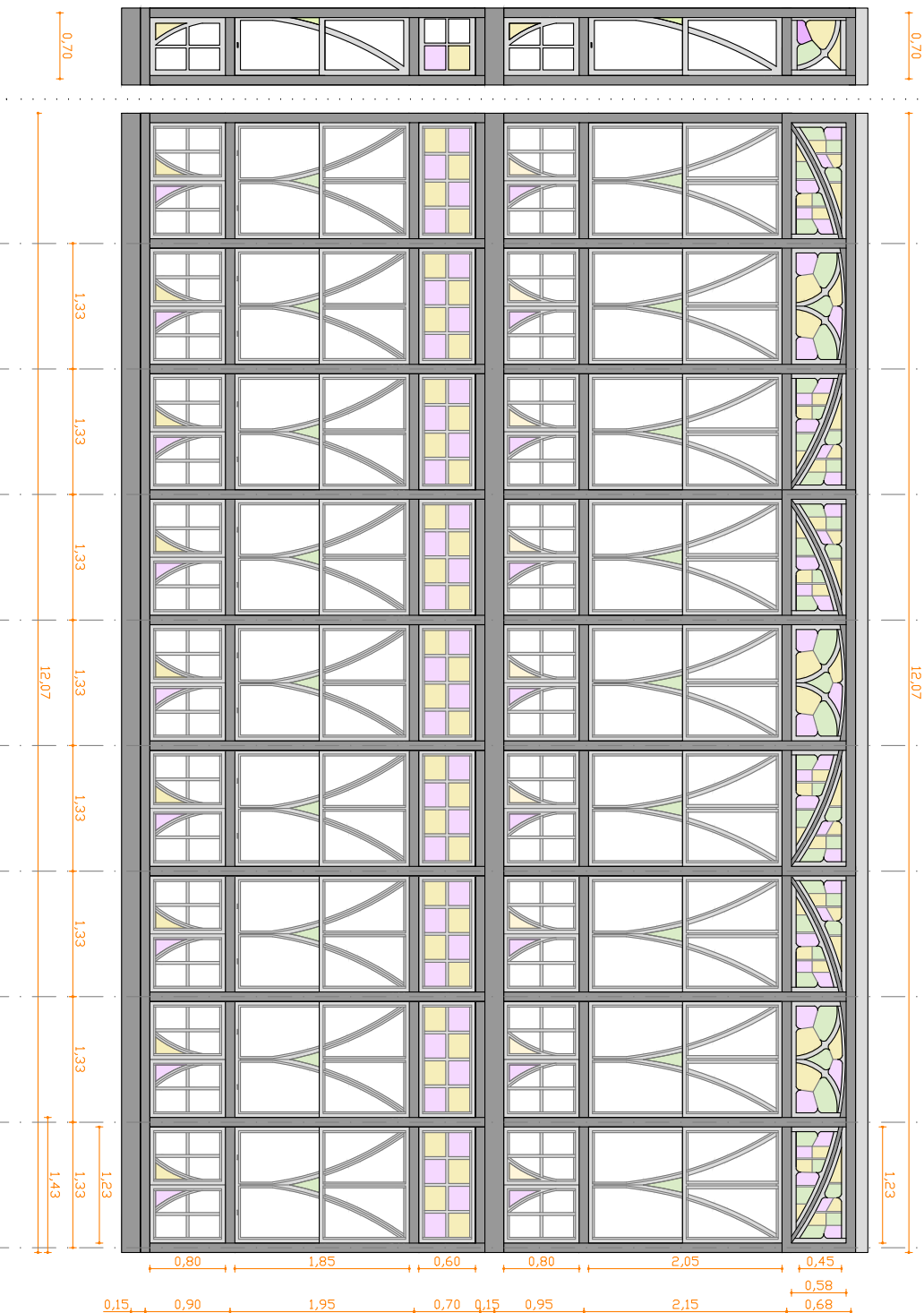
A3: 1/40

NÚMERO

01

FECHA

MAY
2021



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena
Firmado por

JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)

EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación))

G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY

Data eta Ordua
Fecha y Hora

10/03/2022 08:08:55

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

30/33



G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO

RESTAURACIÓN DE MIRADOR EN CASA CONSISTORIAL
C/ESPAÑA PLAZA, 1 VITORIA-GASTEIZ

PLANO

DETALLE I

ESCALA

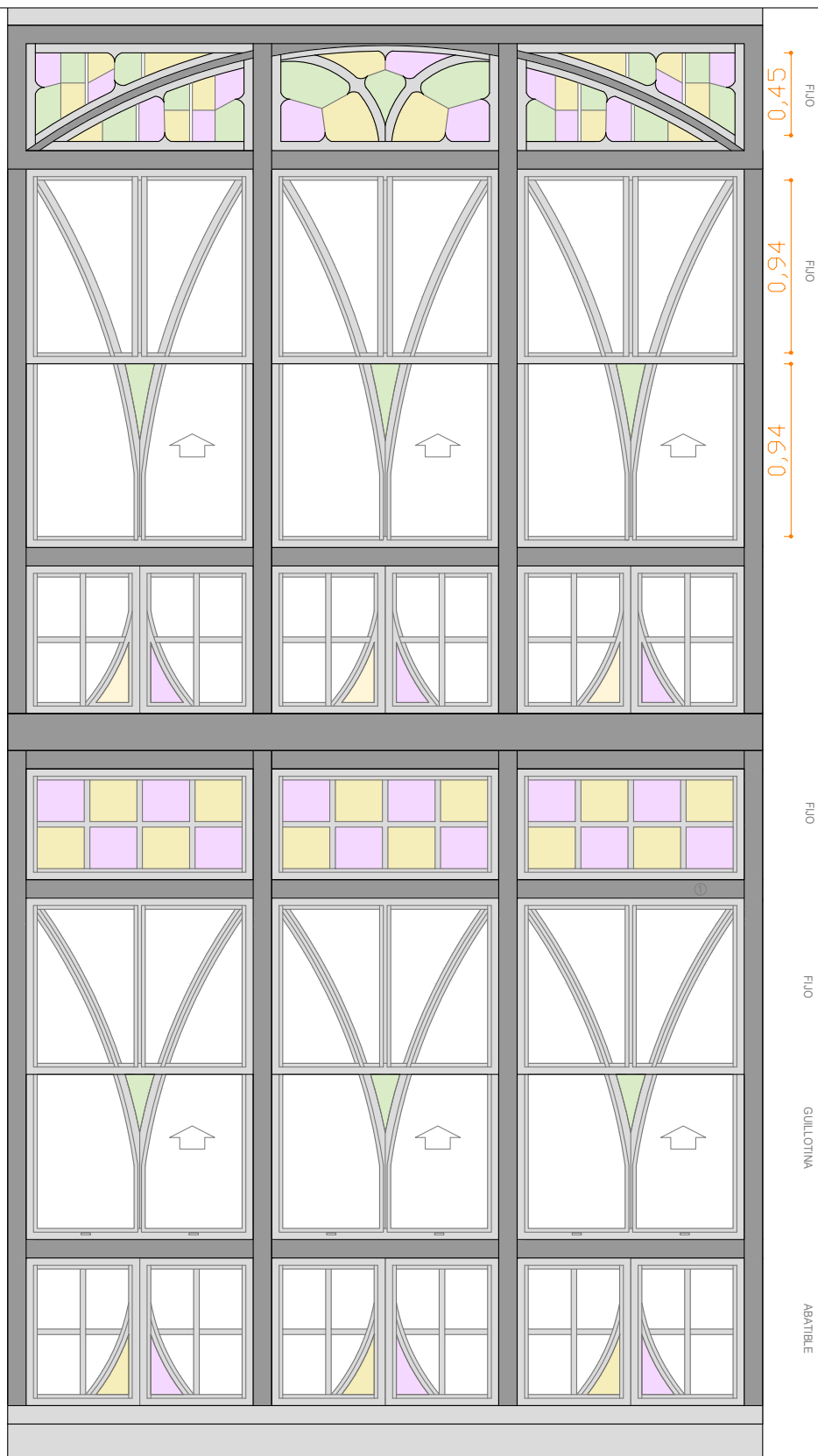
A3: 1/20

NÚMERO

02

FECHA

MAY
2021



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena
Firmado por

JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)

EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación))

G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY

Data eta Ordua
Fecha y Hora

10/03/2022 08:08:55

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

31/33



G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO

RESTAURACIÓN DE MIRADOR EN CASA CONSISTORIAL
CESPANA PLAZA, 1 VITORIA-GASTEIZ

PLANO

DETALLE 2

ESCALA

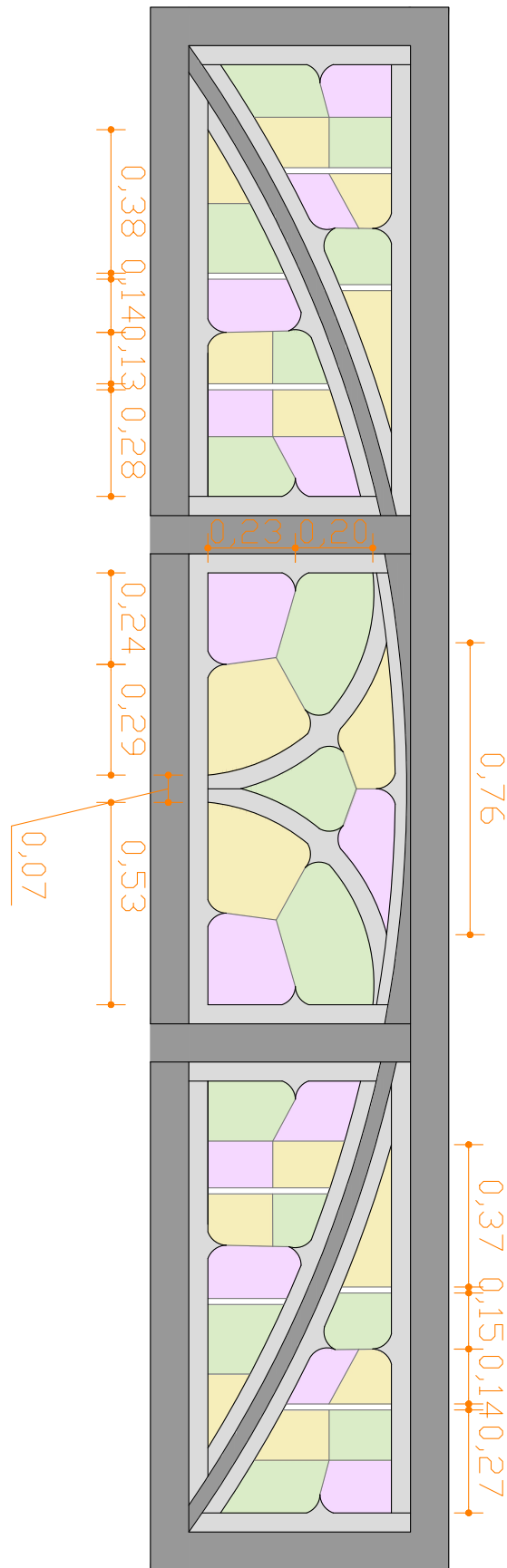
A3: 1/10

NUMERO

03

FECHA

MAY
2021



Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa iruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	32/33



G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY

ANEXO IV. DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE LA VISITA AL MIRADOR DENOMINADO "EL PALMERAL" SITUADO EN LA CASA CONSISTORIAL

LICITADORA: _____

Realizó la visita al Mirador denominado "El Palmeral" situado en la Casa Consistorial, a los efectos exigidos en el punto 8. VISITA OBLIGATORIA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Nº EXPEDIENTE: 2022/CO_SSER/0017

EDIFICIO: Mirador denominado "El Palmeral" situado en la Casa Consistorial.

OBJETO: Restauración científica del Mirador denominado "El Palmeral" situado en la Casa Consistorial.

Por la Licitadora

Por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

En Vitoria-Gasteiz, a.....de.....de 2022.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura De Servicio De Infraestructuras De Mantenimiento De Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/03/2022 08:08:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	33/33
 G3JYVS6G4MQSGUX3H4Z2XB6VRY			